

Ministerio
de Hacienda de
Rel. Exter.

I, 22, 11, L N° 396

Aficionado agosto 6 de
1864.

396

He tenido el honor de recibir la interesante comunicacion de V.S. fecha 7 de Junio ultimo, por la que en su calidad de administrador delegado de la sociedad internacional de telegrafía electrica, solicita de mi Gobierno la autorizacion de establecer en el territorio paraguayo una linea telegráfica, que partiendo de la estación debe seguir la ribera izquierda del Río Paraná hasta las frontetas del Paraguay, que ultimamente se unirá con la telegrafía universal, que pondrá en comunicación los puertos y ciudades de su curso con los Estados de América y Europa.

Con este objeto V.S. ha querido exponer las propiedades, que de parte de la compañía se hace al Gobierno del Paraguay confeccionadas en doce artículos, que forman las condiciones de la proyectada empresa.

En respuesta debo poner en conocimiento de V.S. para que se sirva comunicar a la sociedad que representa, que actualmente están trabajando en el país por cuenta del Gobierno nacional varias líneas telegráficas, que deben comunicar los territorios de la República en el interior, y otra que recorrerá el litoral del Río Paraguay hasta la confluencia del Río Paraná. Esta línea es la que puede presentar mayor utilidad en lo venidero, porque sería fácil unirla con la provincia de Corrientes y otras que se establecerán en la República Argentina.

He llamado la atención de V.S. sobre esta obra ya comenzada, en el interés de que la sociedad internacional que representa, pere debidamente las ventajas o inconvenientes que pudieran resultarle de esa empresa.

Ademas, me permite hacerle notar que la ribera izquierda del Paraná donde se proyecta trazar la linea, es en su mayor parte desierta.

No he querido omitir estas observaciones, para que la sociedad quede informada de las circunstancias de los lugares por donde pretende trazar la linea telegráfica.

Sin embargo, si ellas no son un obstáculo a los proyectos de esa útil asociacion, y pienso trazar adelante la empresa indicada, se señalará V.S. acercarse a d. Caudillo Barrios nuestro encargado de Negocios en Paris, Avenue des Champs Elysées N° 97, a quien me dirijo con esta fecha encargandole de a V.S. todas las instrucciones a malicia, y en caso de oír las propuestas de la sociedad.

El Gobierno del Paraguay habrá de ver planteado en la República con ventaja de la asociacion, ese agente extraordinario de comunicación que domina las distancias. En tal sentido agrado a V.S. y a la sociedad telegráfica las proposiciones que han motivado la presente

conseitacion.

Me preveleres de esta ocasion para ofrecer al Sr. Baron de Liniers las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berger.

A.S.S. el Baron de Linier Administrador Delegado de la Sociedad International de Telegraphia electrica. Paris.

Ministerio
de Hacienda
Relaci. Exter.

I, 22, 11, L N° 397

Asuncion Agosto 6 de 1864.

Tengo el honor de adjuntar á V.S. en copia, la comunicacion que con esta fecha dirijo al Sr. Baron Liniers, Administrador delegado de la sociedad international de telegraphia electrica.

397 Por el contenido de ella se informará V.S. de mi respuesta. Si se acuerda a esa Legacion puede proporcionale todos los conocimientos que estén a su alcance sobre nuestro pais; pero ha qdado constar ya que no puede llevar una linea por el litoral del Rio Paraguay, y otros puntos del interior donde lleva la raya el Gobierno Nacional, que una de ellas será probablemente a Missiones por el paso de Santa Maria.

Hagase tambien constar que la izquierda del Paraná es todavía bastante despoblada, y no tendrá otro objeto la linea telegráfica que proteger alguna empresa militar.

Si con todos los datos que V.S. pueda dar a esa sociedad, inviste en la empresa, origa V.S. sus proposiciones, y se cuenta a este ministerio.

aproveche esta ocasion para renovarle las seguridades, de mi consideracion distinguida.

(fir) José Berger.

A.S.S. D. Candido Barreiro Encargado de negocios de la Republica en Paris.

Ministerio
de Hacienda
Relaci. Exter.

I, 22, 11, L N° 398

Asuncion Agosto 6 de 1864.

398 He tenido el honor de recibir la nota que dirigió V.S. a este ministerio con fecha 8 de junio ultimo, adjuntando copias de su comunicacion al Señor Russell solicitando recepcion en el caracter que inviste, y la que dirigió V.S. al Sr. Calvo cuando recibió su carta fechada 23 de Mayo ultimo, en la que personaliza a S.E. el General Lopez en el resultado de las cuentas de esa Legacion, que ha reiterado este ministerio.

No por las referidas copias que a la salida del paquete V.S. no había recibido todavía conseitacion de lord Russell.

Me contraeré a hacerle algunas reflexiones sobre mi correspondencia cambiada con el Sr. Calvo, como complemento de las instrucciones que di a V.S. por el ultimo correo sobre